REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL-LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C)

Auto de Sustanciación No. 097

El Bordo, catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Se encuentra a despacho la presente demanda **ORDINARIA LABORAL** propuesta propuesta por la señora HILTER CASTRO CARDONA por intermedio de apoderada judicial, en contra del señor **JESÚS RICARDO DÍAZ MONDRAGÓN** en calidad de Notario Único de Balboa (C), a efectos de determinar lo relativo a su admisión, no obstante, de la revisión efectuada se advierte que en este despacho ya cursa una demanda interpuesta por la actora, la cual guarda plena identidad de hechos y pretensiones con la hoy estudiada, por lo cual, el juzgado procederá a requerir a la señora HILTER CASTRO CARDONA para que por intermedio de su apoderada judicial aclare, por que razón presenta nuevamente la anterior demanda, cuando esta ya se encuentra en trámite y con fecha programada para audiencia de contestación, en este juzgado.

Por lo anterior, el JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE PATÍA (C);

RESUELVE:

REQUERIR a la señora HILTER CASTRO CARDONA por intermedio de su apoderada judicial, a efectos de que aclare a este despacho judicial, por qué razón presenta nuevamente demanda Ordinaria Laboral en contra del señor **JESÚS RICARDO DÍAZ MONDRAGÓN** en calidad de Notario Único de Balboa (C), encontrándose ya en trámite y con fecha programada para audiencia de contestación en este juzgado, una demanda contra el antes mencionado con plena identidad de hechos y pretensiones.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

BLANCA CECILIA CASAS CASTILLO